



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES :

El C. DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA -----

--- Que en el Libro No. III de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 006 se encuentra el **ACTA DE EXAMEN** sustentado por el C. **JESÚS MANUEL MEZA VALDEZ**, para obtener el grado de **DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES**, que a la letra dice:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culiacán, Sinaloa, S.S., Méx.

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día catorce del mes de diciembre del año 2012, se reunieron en la Sala de Posgrado de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano Javier Morales Simancas en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Dr. Marco César García Bueno, Dr. Rubén Antonio González Franco nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de **Doctorado en Estudios Fiscales a Jesús Manuel Meza Valdez** quien presentó un trabajo escrito titulado "**LAS CONTRIBUCIONES IMSS - INFONAVIT Y SU EFECTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN EN CULIACÁN** " siendo director(es) de tesis Dr. Rubén Antonio González Franco. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dr. Gonzalo Armienta Hernández, como secretario Dr. Marco César García Bueno y como Vocal(es) Dr. Rubén Antonio González Franco.- Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: **APROBADO POR UNANIMIDAD**.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. José Alfredo Leal Orduño.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Gonzalo Armienta Hernández.- Secretario.- Dr. Marco César García Bueno.- Vocal.- Dr. Rubén Antonio González Franco.- Sustentante.- Jesús Manuel Meza Valdez.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

---Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil doce.-

REVISÓ:
DR. GERARDO JOEL GALLARDO PINEDA